

Río Grande, 01 de Agosto del 2023

## **RESOLUCIÓN CITDF 400/2023**

## Visto:

La Resolución CITDF 373/2023 de la Creación del Departamento de Bioingeniería y afines del COLEGIO de Ingenieros de Tierra del Fuego A.e.I.A.S

La Ley 884/12 de creación del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

## Considerando:

Que el Artículo 16 del Capítulo I, Título II, de la Ley 884/2012 otorga al Colegio de Ingenieros la potestad de crear Departamentos por especialidades estableciendo sus funciones y atribuciones y propiciando la participación de sus matriculados y en su Decreto Reglamentario 1575/2013 deberá contar como mínimo con un representante titular y un suplente;

Que el CONSEJO SUPERIOR propone a tres profesionales de la especialidad para asumir como representantes del Departamento en cuestión;

Por ello:

## EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

**Artículo 1º:** Designar como Representante Titular del *Departamento de Bioingeniería y afines* al Bioingeniero NAVONI Juan Francisco, Matrícula CITDF N°346.

**Artículo 2º:** Designar como Representante Suplente del *Departamento de Bioingeniería y afines* a la Bioingeniera Weber Carina Roxana, Matrícula CITDF N°456 y al Bioingeniero MALDONADO José Ignacio, Matrícula CITDF N°383.

**Artículo 3°:** Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.